

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32752** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 704/2015, NIG número 48.04.2-15/025928, por auto de 15/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Trafo Technologies, S.L. con CIF B95690707, con domicilio en calle Idorsolo-Edificio San Isidro II, número 15 bajo departamento 3, Derio (Vizcaya).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por D. Francisco Javier Santamaría Rubio-Economista.

Domicilio postal: Calle Gran Vía, 39, 2.º derecha, de Bilbao.

Dirección electrónica: [tt@acmoyua.com](mailto:tt@acmoyua.com)

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 15 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150046819-1